



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



C I R C U L A R - - - 2 4 1

PARA: DOCENTES DE AULA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE: LUZ AIDA LARA BAHAMON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEDTOLIMA

ASUNTO: POR EL CUAL SE ACLARAN LAS CIRCULARES 240-239-238-237 DEL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE PLASMÓ...PARA SER NOMBRADOS MEDIANTE ENCARGO COMO RECTOR ... CUANDO EN REALIDAD EL CARGO A PROVEER ES EL DE COORDINADOR.

19 AGO 2021

Teniendo en cuenta que en el contenido de las Circulares 240, 239, 238 y 237 de fecha 19 de agosto del año 2021 por un error involuntario se escribió "...para ser nombrados mediante Encargo como Rector,...." La Secretaría de educación y cultura se permite aclarar a toda la comunidad interesada, que dichas Circulares se modifican en el texto para que los docentes interesados en los encargos para COORDINADOR puedan manifestar su interés vía Web al correo indira.ortigoza@sedtolima.gov.co, hasta el 21 de agosto del presente año.

Por lo anterior las demás partes de las circulares 240, 239, 238 y 237 del 19 de agosto del 2021 no surten modificación alguna.

LUZ AIDA LARA BAHAMON
Directora Administrativa y Financiera SedTolima

Elaboro: Indira Ortigoza – Carrera Administrativa

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima – Colombia